



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°276-2018-MPLC/A

Quillabamba, 22 de mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

VISTO; El Informe N° 0367-2018-MPLC-OSP-LAPK del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en merito al Contrato N° 044-2017-AS-UA-MPLC, suscrito entre la Municipalidad Provincial de La Convención y el Consorcio San Jerónimo, se viene ejecutando bajo la Modalidad de administración indirecta – por Contrata el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Quillabamba" con código SNIP9311;

Que, mediante informe del Visto, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión Técnica Especializada Colegiada para la revisión del expediente técnico de prestación adicional de obra, proponiendo a sus integrantes;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la Comisión Técnica Especializada, Colegiada para la Revisión del Expediente Técnico de Prestaciones Adicionales de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA"** con código SNIP 9311, la misma que estará integrado por los siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	PROFESION	CARGO EN LA ENTIDAD	CARGO EN LA COMISION
1	HILCIAS PIMENTEL MALDONADO	23852880	ING. CIVIL	Inspector de Obra	Presidente
2	JOEL MELVIN CUELA ARAGON	41026076	ING. GEOLOGO	Jefe de la División de Estudios y Proyectos	Miembro – Responsable de la Revisión de la Especialidad en Geología y Suelos
3	DINO SAMOHUALLPA SERRANO	23873183	ING. CIVIL	Inspector de la Especialidad en Instalaciones Sanitarias de Obra	Miembro – Responsable de la Revisión de la Especialidad en Estructuras Hidráulicas
4	JOSE ABELARDO LANDA OBANDO	23827635	ING. CIVIL	Inspector de Obra	Miembro Responsable de la Revisión en la Especialidad de Estructuras

Artículo 2°.- ENCARGAR, a Gerencia General, Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos e integrantes de la Comisión Técnica, adoptar acciones, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía
GM
Integrantes
Supervisión
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Roberto Alagosa
ROBERTO ALAGOSA MORA
D.N.I. 23004864